INTENDENCIA DE
DURAZNO
Un departamento que avanza

PRORROGA DE LICITACIÓN.

Durazno, 20 de marzo de 2015.

La Intendencia Departamental de Durazno comunica que la Licitación Abreviada Nº 6/2015, referente a "Cordón cuneta, veredas y badenes en la localidad de Carlos Reyles", cuya apertura estaba prevista para próximo el 23 de marzo 2015 14:30 horas, se ha **prorrogado** para el día **14 de abril de 2015.**

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta la hora 14:30 y apertura a las 15:00 en la Intendencia Departamental de Durazno.

Atentamente.

Oficina de Licitaciones
Intendencia de Durazno.-

Durazno, 20 de marzo de 2015

ACLARACIÓN PLIEGO

Ref. Pliego Licitación Abreviada 06/2015

Sr. Director de Obras
Ing. Raúl Montero
Presente:

De mi consideración.
Con referencia a la Licitación Abreviada N° 06/2015 se solicita se realicen las siguientes modificaciones al proceso licitatorio en marcha:

1. Se entiende razonable prorrogar la apertura dado el exiguo plazo otorgado a las empresas para el estudio de los diferentes recaudos.
2. Eliminar en el pliego de la licitación Abreviada 06/2015 en el punto 2.29 en lo que se refiere a las Condiciones de Calificación que dice:

"ANTECEDENTES TECNICOS DE LA EMPRESA EN LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN GENERAL

- Experiencia en la construcción de obras civiles en general:
Se exigirá que el postulante dentro de los 3 (tres) últimos años haya tenido: por lo menos 12 certificaciones de obra mensuales, sin IVA ni leyes sociales, mayor o igual a 20.000 dólares estadounidenses o en un año una facturación superior a 80.000 dólares estadounidenses
En caso de que la obra no haya sido finalizada 20 días hábiles antes de la licitación, se deberá indicar el porcentaje de avance de obra efectuada a esta fecha.
Los montos de los Contratos deberán presentarse sin IVA ni leyes sociales.
En caso de consorcios se determinará por la suma ponderada de los montos correspondientes a cada una de las empresas, en función de los porcentajes de participación en el consorcio.

-Antigüedad de la empresa oferente en la construcción de obras en general.
Se exigirá un mínimo de 2 años de antigüedad constituida de la empresa.
Para el caso de consorcios se exigirá que cada uno de los integrantes cumplan con dicho requisito."

Debido a que en los últimos pliegos realizados se determinó sacar estas dos cláusulas, y para no caer en contradicciones entre un llamado a licitación y otro es que se hace necesario aclarar y eliminar este punto en el pliego de la licitación de la referencia.

3. Ya que los criterios de evaluación también han sido modificados en pliegos recientes es que se agregará al punto 1.29 Adjudicación (en los criterios de evaluación de las ofertas), los siguientes criterios:

"Calificación de antecedentes (Ca): Se preparará un orden de mérito de las propuestas calificando cada una de ellas de 0 a 100 puntos porcentuales para lo cual se valoraran los ítems que a continuación se detallan y de acuerdo a los puntajes máximos indicados.

a) Cumplimiento con los requisitos técnicos solicitados en el llamado: 30 PUNTOS
b) Experiencia de la empresa en obras similares: 20 PUNTOS
c) Experiencia del Equipo Técnico en obras similares: 10 PUNTOS
c) antecedentes de la empresa con la administración (calidad de las obras): 10 PUNTOS
d) Antecedentes de la empresa con la administración y cumplimiento en plazo: 10 PUNTOS"

Es todo cuanto puedo informar.

Atte.

Flavio Flores Del Villar.
Asesor técnico - Dpto. de Obras – I.D.D.

Durazno, 20 de marzo de 2015

Se comparte informe que antecede.

Atte.

Ing. Raúl Montero Gustá
Director General Departamento de Obras
Intendencia Departamental de Durazno